



# Municipalidad Distrital de Challabamba

"Zona de amortiguamiento del Parque Nacional de Manu, Patrimonio Mundial de la Humanidad"

CREACIÓN POLÍTICA LEY S/N DEL 02 DE ENERO DE 1857  
GOBIERNO DEL PRESIDENTE RAMON CASTILLA



## MEMORANDUM N° 2412-2023-GM-MDCH/P

**DE** : Abg. ENRIQUE AGUILAR KALLA  
GERENTE MUNICIPAL-MDCH

**A** : ING. VIDAL CHAMPI MAMANI  
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

**Asunto** : REMITE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA PROCEDER CONFORME A LEY.

**Ref.** : a) Informe N° 336-2023-OA-GM-MDCH-P

**Fecha** : Challabamba, 16 de octubre del 2023.

Por medio del presente y en atención al documento de la referencia a), mediante el cual solicita la aprobación de la pérdida de la Buena Pro del Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica N° 007-2023-CS/MDCH - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la Adquisición de agregados para la Obra "Mejoramiento de la Oferta de Servicio Educativo de Nivel Inicial N° 286 Niño Manuelito Chimor en el Distrito de Challabamba - Provincia de Paucartambo - Departamento de Cusco", bajo los lineamientos del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento (...); otorgada al postor CONSTRUMAQ REPRESENTACIONES E.I.R.L., con RUC N° 20602567223, conforme a las consideraciones expuestas en el mismo.

En consecuencia, sírvase proceder conforme a lo establecido por el artículo 141° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; debiendo asimismo comunicar la pérdida de la Buena Pro del postor CONSTRUMAQ REPRESENTACIONES E.I.R.L. al Tribunal de Contrataciones del Estado y efectuar las demás acciones que corresponda.

Se adjunta (a folios 337):

-Informe N° 336-2023-OA-GM-MDCH-P y sus anexos, en original (en 01 archivador negro).

Es cuanto se dispone para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Abg. Enrique Aguilar Kalla  
GERENTE MUNICIPAL

